

**DE:** Patxi Nicolau, Anton Altamirano, representantes de Sección Sindical de Osakidetza.

**A:** Rosa Pérez, Directora General de Osakidetza

Víctor Bustamante, Director de Asistencia Sanitaria de Osakidetza

Luisa Larrauri, Directora de RRHH de Osakidetza

Tras el caos vivido durante este verano en el Departamento de Personal de Emergencias para cubrir los turnos del personal médico, queremos transmitir el malestar existente entre el personal habitual del Servicio de Emergencias.

Mientras parte de este colectivo tiene carteleras deficitarias, lo que incumple el Acuerdo, se está atrayendo a personal facultativo externo a Emergencias y se están precarizando las condiciones de trabajo de la propia plantilla de Emergencias.

El número de horas que se han realizado como autoconcertación, cubiertas durante el mes de julio por médicas y médicos que realizan su actividad asistencial habitual a nivel hospitalario o como jefes de Unidad en otros servicios ajenos a Emergencias (JUAP), han sido 233 horas (salvo que cometamos algún error involuntario, lo que creemos poco probable).

En la primera quincena de agosto han sido 171 horas, lo que muestra un ascenso preocupante a falta de la segunda quincena de agosto.

La mayoría de estas contrataciones a personal externo a Emergencias, han sido para cubrir las bases de las UVI, evitando en todo momento darles guardias en los Centros Coordinadores y dejando estas guardias para el personal propio de la Emergencia.

JULIO: 12,44% en Coordinación y 87,56 % en Equipo de Emergencias.

AGOSTO: 20.85% en Coordinación y 79,15% en Equipo de Emergencias.

<b>1-31 JULIO 2022</b>	<b>COORDINACION</b>	<b>EQUIPO EMERGENCIAS</b>	<b>AUTOCONCERTACION</b>
JUAP	0 HORAS	60 HORAS	2.988,05 euros
ANESTESIA	17 HORAS	60 HORAS	3.939,22 euros
ANESTESIA	0 HORAS	60 HORAS	3.197,19 euros
PEDIATRIA	12 HORAS	12 HORAS	1.299,79 euros
INTENSIVOS	0 HORAS	12 HORAS	796,81 euros
<b>TOTAL: 233 HORAS</b>	<b>29 HORAS</b>	<b>204 HORAS</b>	<b>12.221,06 euros</b>

\*Supone un total de **12.221,66 euros en autoconcertación** para personal facultativo externo a Emergencias durante

Julio de

2022. (12,44% Coordinación y 87,56 % Equipo de Emergencias).

<b>1-15 AGOSTO 2022</b>	<b>COORDINACION</b>	<b>EQUIPO EMERGENCIAS</b>	<b>AUTOCONCERTACION</b>
URGENCIAS	16 HORAS	0 HORAS	796,80 euros
ATENCIÓN PRIMARIA	8 HORAS	0 HORAS	398,40 euros
JUAP	0 HORAS	12 HORAS	597,61 euros
ANESTESIA	15 HORAS	24 HORAS	1.942,22 euros
ANESTESIA	0 HORAS	48 HORAS	2.589,64 euros
PEDIATRIA	0 HORAS	36 HORAS	1.792,83 euros
INTENSIVOS	0 HORAS	12 HORAS	597,61 euros
<b>TOTAL: 171 HORAS</b>	<b>39 HORAS</b>	<b>132 HORAS</b>	<b>8.715,11 euros</b>

\*Supone un total de **8.975,11 euros en autoconcertación** para personal facultativo externo a Emergencias durante 1-

15 de Agosto de 2022. (22,85% Coordinación y 77,15% Equipo de Emergencias).

Durante la primera quincena de agosto, el 77,15 % de las contrataciones han sido realizadas en Equipo de Emergencias y solamente un 22,85% de esa actividad ha sido realizada en el Centro Coordinador de Bizkaia en turnos de mañana y tarde, nunca en festivos ni noches donde la carga laboral es muy superior.

ESK ya denunciamos que durante varios turnos en el Centro Coordinador, tanto de Bizkaia como de Araba, no ha habido personal facultativo, siendo los lugares menos atractivos para trabajar. Esto ha obligado a realizar cambios de cartelera al personal habitual, modificando sus turnos de Equipos de Emergencias y enviándolos al Centro Coordinador para que dicho personal externo haga guardias a la carta en los Equipos de Emergencias, teniendo, además, prioridad en la elección de bases y horarios con respecto al personal habitual del servicio.

ESK defendemos que a Emergencias no puede venir cualquier médico o médica de Hospital, de AP, JUAP...debido a la variedad y complejidad de las patologías que se atienden

ESK hemos solicitado al Equipo de Gestión de Emergencias en diferentes ocasiones, que el personal habitual de Emergencias debe estar localizado en guardias voluntarias remuneradas, pudiendo asumir indistintamente tanto un Equipo de Emergencias como Centro Coordinador.

Este sistema supondría que:

- Las guardias serían asumidas por personal que conoce perfectamente el Servicio y comprometido con el mismo.
- Bien formado y con las destrezas necesarias adquiridas a lo largo de su carrera profesional en Emergencias.
- No habría discrepancias entre guardias en Equipo de Emergencia y Coordinación
- La calidad del Servicio no se vería mermada, porque ahora mismo sí lo está.

Desconocemos el contrato laboral que tiene el personal externo con sus respectivos Servicios, pero recordamos que hay que respetar las 12 horas de descanso obligatorio entre 2 turnos según el Acuerdo Regulador de Osakidetza. ¿Se está cumpliendo?

Las guardias de autoconcertación en Emergencias están generando un efecto de llamada de personal externo, ya que se les oferta los mejores turnos a la carta teniendo prioridad sobre el personal habitual del Servicio. Esto pone en peligro la implicación de dicho personal en las actividades ordinarias del funcionamiento del Servicio de Emergencias.

Por lo expuesto con anterioridad,

**EXIGIMOS:**

- se cubran las IT y los huecos actuales con personal eventual exclusivo para ese hueco, con su cartelera correspondiente.
- Se dé prioridad el personal habitual de Emergencias en la oferta de guardias de autoconcertación tal y como pasa en el resto de Los servicios de Osakidetza.
- Personal de guardia localizada remunerada que cubra indistintamente turnos de Equipo de Emergencias como Centro Coordinación. De esta manera se solventaría fácilmente la ausencia de cualquier médica, médico en lugar de tener que llamar a una lista de personal a través del Centro Coordinador sobrecargando aún más sus funciones y el funcionamiento interno del Servicio no se vería afectado.
- No se modifique la cartelera del personal habitual para favorecer que el personal externo haga guardias en los Equipos de Emergencia. ESK recordamos que el DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO PUEDE REALIZAR CAMBIOS y que, cualquier cambio en la cartelera, tiene que tener el consentimiento del trabajador/a.
- Formación en el Centro Coordinador a todo el personal externo que haga guardias en este Servicio. En caso de necesidad, el personal externo puede hacer guardias en Emergencias, indistintamente en el Centro Coordinador o en los Equipos de Emergencias de una manera más equitativa y no de la manera tan desigual que se ha manifestado en los meses de Julio y Agosto. La carga laboral en el Centro Coordinador es muy superior y más aún cuando hay falta de personal los fines de semana y festivos; de tal manera, que el personal externo puede ser una alternativa y/o un refuerzo en estos casos.

**SOLICITAMOS una reunión con ustedes para valorar la situación en Emergencias y que se realicen cambios de manera inmediata en la gestión del Departamento de Personal.**



**ESK Sindikatua Emergentziak**

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de agosto de 2022